



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054632/2016

VISTO:

La nota presentada por el Jurado que interviene en el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE y uno de Profesor Ayudante A DS para la materia Derecho Constitucional y Administrativo, solicitando prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que los compromisos académicos y profesionales asumidos por los miembros del Jurado y el volumen de los antecedentes de los postulantes, han dificultado la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 269/2017 y en consecuencia otorgar prórroga por cinco (5) días hábiles para la presentación del Dictamen.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.